

RESOLUCION N° 027/18

VISTO:

La reincorporación del agente municipal Carlos Oscar Pelliza, DNI N° 16.269.442, Legajo N° 018 - Jefe de Departamento - Categoría 24 a la administración municipal, en virtud del dictado del decreto N° 072/18 de fecha 26 de febrero de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario disponer la reubicación del agente, teniendo en cuenta las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de Gobierno Municipal;

Que a tal efecto debe dictarse la resolución correspondiente, respetando niveles y jerarquías;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

RESUELVE

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir de la notificación de la presente, el agente municipal de planta permanente, Sr. Carlos Oscar Pelliza, DNI N° 16.269.442, Legajo N° 018 - Jefe de Departamento- Categoría 24, pase a cumplir funciones de Coordinación legislativa y Jefe de despacho a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal, cumpliendo las tareas que el Secretario de área le establezca.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE al empleado con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 4º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 5º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 27 de febrero de 2018.-

FIRMADO: **CLAUDIO MARÍA MAZA**
Secretario de Gobierno

GABRIEL E. BUFFONI
Intendente Municipal